



*Red Interuniversitaria
Latinoamericana y del Caribe
sobre Discapacidad y Derechos Humanos*

Documento de Buenos Aires – Argentina

Considerando

La declaración final del documento del I Seminario Regional sobre la inclusión de las personas con discapacidad en la Educación Superior en América Latina y el Caribe (Caracas. Diciembre, 2005) como antecedente a la constitución de la presente Red Interuniversitaria.

La Convención Internacional sobre los derechos de las personas con Discapacidad de la organización de las Naciones Unidas.

La convocatoria del evento “Construyendo redes”, efectuada por la Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos de la Argentina, la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de La Plata y la Red Colombiana de Universidades por la discapacidad los días 24, 25 y 26 de Abril de 2009.

Se acuerda

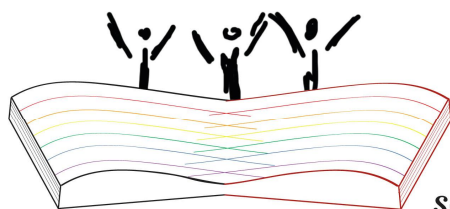
1. Entre las Redes, Universidades y otras instituciones académicas de educación superior, con adhesión de cátedras y/o equipos de investigación presentes constituir la Red Interuniversitaria latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos, con los siguientes objetivos:

- a) Afirmar los derechos humanos de las personas con discapacidad, promoviendo conciencia en los ámbitos académicos y de diseño y gestión de políticas de educación superior, de la necesidad de erradicar definitivamente de la vida universitaria, el prejuicio y la discriminación.



*Red Interuniversitaria
Latinoamericana y del Caribe
sobre Discapacidad y Derechos Humanos*

- b) Hacer de todo espacio educativo un entorno no excluyente a través de acciones que permitan la accesibilidad física, comunicacional, académico y cultural de todas las personas.
- c) Incorporar a la currícula de disciplinas universitarias y asignaturas, contenidos formativos referidos a la discapacidad desde la perspectiva de los derechos humanos.
- d) Crear las condiciones para la producción académica en la temática de la discapacidad en docencia, investigación y extensión a fin de propiciar conocimientos y prácticas respetuosas de los derechos humanos y de condiciones de vida dignas, dando cumplimiento a lo estipulado por la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas.
- e) Propiciar el intercambio de experiencias y recursos que pudiesen fortalecer las políticas vinculadas a la docencia, extensión e investigación en la temática de la discapacidad.
- f) Promover cartas de intención y/o convenios con organismos públicos nacionales e internacionales y organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional e internacional, con el fin de garantizar los derechos de las personas con discapacidad.
- g) Favorecer la creación en las instituciones de educación superior de una instancia que cuente con los recursos para desarrollar acciones efectivas y sostenidas que respondan a las necesidades de las personas con discapacidad en dichas instituciones.
- h) Difundir e implementar por todos los medios al alcance de esta Red la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad y el Plan de Acción de la OEA sobre Dignidad y Derechos de esta población.



*Red Interuniversitaria
Latinoamericana y del Caribe
sobre Discapacidad y Derechos Humanos*

2) Las Redes, Universidades y otras instituciones académicas de educación superior, con adhesión de cátedras y/o equipos de investigación, que deseen incorporarse a esta Red lo podrán hacer hasta el 30 de Abril de 2010, como miembros iniciadores.

3) La Red será coordinada hasta el 30 de Diciembre de 2010, por un comité constituido por redes y/o instituciones de educación superior de los seis países presentes en este acto, debiendo convocarse a una nueva Reunión dentro de los 120 días anteriores, a la fecha tope mencionada, para la elección de un nuevo Comité Coordinador.

4) Se designa como comité coordinador a:

- a. Argentina. Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos. Sandra Katz (UNLP)
- b. Brasil. Institución Toledo de Ensino. Luis Alberto David Araujo (Instituto Toledo de Ensino)
- c. Colombia. Red Colombiana de Universidades por la Discapacidad. Solangel Materón y Rocío Molina Béjar
- d. México. Sandra Oliver (Universidad Pedagógica Nacional) y Patricia Brogna (UNAM)
- e. Panamá. Marcela Paredes de Vásquez (Universidad Tecnológica de Panamá)
- c. Uruguay. María José Bagnato (Red temática discapacidad).

Dado en Buenos Aires, en la sede de la Universidad de Buenos Aires, a los 25 das del mes de abril de 2009.